

V I S T O :

La presentación formulada por el Sr. ANGEL ALGAÑARAZ, en representación de un grupo de empresarios de Pergamino; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha presentación persigue el objeto de informar al H.Concejo Deliberante y solicitar, a su vez, el apoyo del mismo al proyecto encarado con relación a la posibilidad de instalar en nuestra ciudad, a través de dicho grupo empresario, una firma representante de una empresa líder productora de artículos de consumo masivo, de primer nivel;

Que, dicho emprendimiento posibilitaría, con su concreción producir la creación de una importante fuente de trabajo, en función del área geográfica que abarcaría la representación aludida, prueba de lo cual es el mapa ilustrativo del área referida;

Que, en función de lo expuesto, distintos Concejales han mantenido una reunión informativa con el mencionado Sr. Angel Algañaraz, miembro integrante del emprendimiento aludido, quien, a su vez, ha suministrada información ampliatoria y concreta, en cuanto a que la representación referida corresponderá a la firma cervecera BRAHMA, de reciente lanzamiento en nuestro país;

Que, ello así y en razón de estimarse importante brindar apoyo y estímulo para la concreción del referido proyecto es que este H.Cuerpo considera oportuno acompañar y apoyar dicha iniciativa.-


POR LO EXPUESTO:

El H.Concejo Deliberante, en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Junio de 1995, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

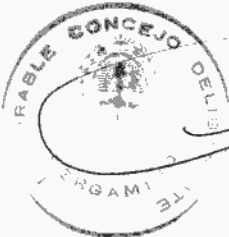

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- Adherir a las gestiones llevadas a cabo por un ----- grupo de empresarios pergaminenses, integrado, entre otros, por el convecino Sr. Angel Algañaraz, con el objeto de instalar, en nuestra ciudad, una firma representante y titular de la distribución de la empresa productora de la cerveza BRAHMA y demás.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, Julio 3 de 1995. 
ROBERTO LUIS AZPELTIA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESOLUCION N° 609/95.-



MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE